

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2019.-

En San Miguel de Tucumán, a veintinueve días del mes de Mayo del año 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES

Billone, Casal, Arévalo, Cifre, Guzmán Cruzado, Danesi, Ruiz, Hanssen Giffoniello, Gutiérrez, Fenik, Caram, Yubrin, Chasco Olazabal, Turbay, Zamora y Chara.

.- INFORME DE PRESIDENCIA

PRESENTACION DE LA DRA. GLORIA HANSEN ANTE LA FACA.

Dr. Marcelo Billone: esta colega envió el siguiente email a la FACA y voy a dar lectura al texto del mensaje. Como advertirán la colega se arroga la representación de colegas del fuero penal y no identifica quienes son tales colegiados, y no precisa los incumplimientos en que hubiera incurrido el Colegio ni las inacciones que la llevaran a dirigirse a FACA. Tampoco repara que quien es afiliado a la Federación es el Colegio y no los colegas. Mañana el presidente de FACA quedó en enviarnos un email pidiendo los antecedentes al Colegio sobre esta presentación. Este informe lo hago para poner en conocimiento de todos los consejeros la presentación de la Dra. Hanssen porque hubo veces en que me cuestionaron por qué manejo información, cuando por ejercer la presidencia soy la persona a quien contactan los directivos de la Federación.

Dr. Pablo Cifre: vamos a esperar el correo de la FACA y recién la citanos a la colega?.

Dr. Félix Gutiérrez: independientemente de las informalidades de la nota presentada por esta colegiada, me parecería bueno que la citemos para saber cuál es la cuestión que quiere plantear.

Dr. Pablo Cifre: debemos esperar que responda la FACA y de ahí citar a la colega.

Dr. Carlos Casal: si Massot dijo que nos notificará mañana esperemos el mensaje y le contestemos.

Dr. Guillermo Arévalo: me queda una sola duda sobre si ella podría o no hacer presentaciones ante la FACA. Si tomamos la situación con carácter sindical, las Federaciones sindicales si atienden planeos de los trabajadores. Quedaría preguntar si dentro de las facultades de la FACA está atender planteos específicos de los colegiados. Y hasta tanto que no nos envíen la información no podemos hacer otra cosa que esperar.

Dr. Pablo Cifre: es una cuestión a considerar si se pueden atender planteos personales máxime si estamos pagando la cuota teniendo en cuenta a cada colegiado.

Se resuelve: esperar la notificación de la FACA. Recibida, citar a la Dra. Gloria Hansen para escucharla en la próxima sesión del 05 de junio a las 15.30 hs.

FIJACION FECHA SESION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA DE JUICIO POLITICO Y DICTAMEN DE LA COMISION DE EJERCICIO.

Se resuelve: convocar a la sesión del 05/06/19 para las 12.00 hs siendo el primer punto del orden del día el expte C.A.J.P.

DEMANDA JUDICIAL DE EX EMPLEADO - INFORME DEL DR. LUIS RODRIGUEZ VAQUERO

Dr. Marcelo Billone: tengo el mensaje del colega que actúa como apoderado en el juicio laboral de un ex empleado del Colegio. De la lectura del mismo se desprende que si bien ambas partes apelaron, es probable que la Cámara confirme el fallo de primera instancia. En función del informe sería conveniente arreglar por el monto de la condena.

Dr. Marcelo Fenik: deberíamos comenzar la negociación en base al pago del importe nominal de la condena y ver a qué tipo de acuerdo se puede llegar. No considero necesario en base al informe emitido por el Dr. Rodríguez Vaquero esperar a que exista fallo de segunda instancia.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: escuché del informe que ninguno estaría en condiciones de prosperar en caso de plantear la apelación.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

M3
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Dr. Hugo Danesi: como es obligación de todo letrado plantear un recurso de apelación, que ya ha sido interpuesto, tal vez podría esperarse a que haya sentencia de cámara y en función de su resultado evaluar la conveniencia de arreglar.

Dra. Julia Chara: cuando vimos la sentencia con colegas que fueron consejeras en la anterior gestión, me comentaron que el monto resuelto está muy cerca del ofrecimiento que se le había realizado al empleado.

Se resuelve: instruir al Dr. Luis Rodríguez Vaquero para que negocie un acuerdo que consistiría en el pago del monto histórico del capital y los honorarios.

INFORMES DE TESORERIA

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DEL DR. HIPOLITO EULA.

Dr. Marcelo Fenik: según el informe de tesorería quien reclama no estaría en condiciones de cobrar el beneficio porque no cumple el reglamento.

Dr. Hugo Danesi: de acuerdo a la letra del reglamento, surge que no nace el derecho a tener el beneficio si el colega tenía deuda con el Colegio al momento del fallecimiento.

Dr. Marcelo Billone: la norma habla de la cuota anual no del duplo.

Dr. Carlos Casal: si no fue sancionado en vida porque será sancionado después de su muerte.

Dr. Hugo Danesi: nosotros administramos la plata de todos los colegas y debemos ser estrictos a la hora de evaluar si corresponde o no pagar.

Dr. Guillermo Arévalo: para proceder al pago, el reglamento habla de estar activo, si este colega lo estaba por una falta organizativa o estructural no le podemos imputar a él esa situación. La primera falta fue no haberlo suspendido ya que a pesar de la deuda, el colega estaba activo al momento de su fallecimiento. La segunda falta fue haberle recibido el pago sin que haya cancelado la deuda, o sea por un error del empleado de tesorería que le aceptó un pago parcial. Y como los empleados son nuestra responsabilidad en este caso la responsabilidad también es nuestra.

Dr. Hugo Danesi: se están confundiendo los conceptos, el reglamento dice que debe estar al día, no que debe estar activo. No comparto el concepto de que el duplo es un accesorio independiente del principal, entiendo que a partir de una determinada fecha el valor de la cuota cambia, pero sigue siendo la cuota anual.

Dr. Carlos Casal: si bien está la letra del reglamento, debemos hacer una interpretación y en ese caso prefiero aplicar el carácter restrictivo a favor del colega, ante la duda prefiero beneficiarlo a los deudos con el subsidio. Hay argumentos para decir que estaba habilitado para trabajar y en ese caso los herederos tienen derecho a percibir el subsidio. Si vamos a cerrar todo por los intereses le descontemos la deuda.

Dr. Ignacio Chasco: no comparto lo que dice el Dr. Arévalo, ya que si los empleados se tomen atribuciones que no le corresponden y toman un pago indebidamente no están respetando un mandato. El principio legal dice que el pago debe ser integro y como en este caso no se hizo no puede recibir el subsidio. Es una exorbitancia interpretar lo que dice la ley. Tampoco se puede cometer un segundo error pagando, cuando ya se cometió un primer error al recibir un pago a cuenta. Defendiendo el bolsillo de los colegas no debemos abonar este beneficio.

Dra. Julia Chara: analizando la fecha de pago por parte del colega, veo la intención de ponerse al día con su deuda. Los art 60 y 61 están cumplidos por el colega.

Dra. Melisa Hanssen: tratando de hacer una interpretación normativa hay que ver si existe una posibilidad de que los deudos puedan recibir el beneficio. El art 62 dice que la deuda es un título ejecutivo, entonces se pueden cobrar la deuda, protegiendo las arcas de los colegiados y otorgar el subsidio a los beneficiarios del colega.

Dr. Marcelo Fenik: creo que las dudas que presidencia ha introducido son sobre el concepto de lo que es cuota anual y en ese sentido el duplo es parte de la cuota anual. El propio reglamento dice que se debe cumplir los art 61 y 62 Ley 5.233. La suspensión no se dispuso pero ya estaba en condiciones de ser suspendido porque la mora ya se había configurado.

Dra. Liliana Guzmán: opino que hay que atenerse a la literalidad del reglamento. Quizás por una cuestión humanitaria podría concedérsele algo, pero sentaríamos un precedente peligroso.

Dr. Hugo Danesi: no dejo de advertir que el subsidio es en definitiva una liberalidad, y como tal también se podría decidir pagarlo. Pero tengamos en cuenta que las condiciones para se tenga derecho al subsidio se fijaron con la intención de fomentar que los colegas paguen la matricula a tiempo y no tengan deudas con el Colegio.

Dr. Marcelo Billone: la inquietud que expuse precedentemente es si el duplo es parte de la cuota anual. Ahora bien, sugiendo del reglamento de subsidios que se hace referencia al art 62, es claro que no correspondería el pago. Además ya estaría vencido el plazo para el reclamo.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado atento a que el colegiado se encontraba moroso en el pago del duplo correspondiente al año 2017 y valorando los claros términos de los art. 60 inc. 1, 61 y 62 de la ley 5233.

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DEL DR. EDMUNDO MENA

Dr. Marcelo Billone: en este caso el colega falleció el 9 de abril y la matricula venció el 31 de marzo, pero se podía abonar hasta el 30 de abril sin pagar el duplo.

Dr. Marcelo Fenik: este colega no pagó nada y eso lo hace caer en el incumplimiento del art 62, la mora se configura el 31 de Marzo de cada año. El efecto de la espera que consagra la ley, que son los treinta días de Abril, es que si se consume ese plazo de espera se paga el duplo, pero en modo alguno se borra el carácter de moroso de quien paga fuera de término, es una mora automática. Es decir que el afiliado debía pagar el monto de la cuota anual hasta el 31 de marzo. El colega estaba en mora cuando falleció y sus deudos no pueden percibir el subsidio porque el Reglamento es claro.

Dr. Carlos Casal: que antecedentes hay sobre los pedidos de ampliación de plazo?

Dr. Marcelo Billone: no se hizo lugar en ninguno de los casos.

Dr. Pablo Cifre: el colega tenía unos días más para pagar, podía hacerlo hasta el 30 de abril. La muerte actúa con el mismo efecto inmediato que la inactividad. Yo voto en que se conceda el beneficio. Teniendo en cuenta que todos pagamos hasta el 30 de abril.

Dra. Julia Chara: el plazo de gracia se utiliza como si fuera plazo para el vencimiento de la matrícula. Hagamos el descuento de la matrícula de esta año y concedamos el beneficio.

Dr. Carlos Casal: la letra es fría y podemos recepcionar algún tipo de excepción porque este colega estaba enfermo.

Se someten a votación las mociones:

Moción 1 conceder el beneficio: 8 votos (Chara, Caram, Casal, Zamora, Chasco Olazabal, Ruiz, Gutiérrez y Cifre).

Moción 2 no conceder el beneficio: 6 votos (Hanssen, Guzmán, Yubrin, Danesi, Fenik y Arévalo)

Abstención: Alejandro Turbay

Se resuelve: hacer lugar al beneficio solicitado.

(3455) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL

Se resolvió: tomar conocimiento.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES DEL 15/05/19 Y 22/05/19.

Dr. Félix Gutiérrez: le escribí al Sr. Ludueña y lo planteé que en el acta de la sesión de fecha 15/5 no se había volcado el debate y la votación del auditor contable en un tema sensible como Sancor. Razón por la cual no se aprobó el acta y ahora tampoco están puestos en el acta ni el debate ni el voto de cada consejero. También hay una nota presentada por consejeros sobre este problema y lo considero muy grave máxime cuando no se pone la votación. Quiero saber que vamos a hacer con este problema?

Sr. Jorge Ludueña: sobre el borrador de la sesión del 15/05 que yo pasé para que se corrija la semana pasada había cuatro observaciones de distintos consejeros. Yo se lo informé al presidente para que las ponga en conocimiento y consideración del resto del Consejo en la sesión del 22/05. Las observaciones fueron de los Dres. Fenik, Gutiérrez, Caram y Danesi. En razón los señalamientos con respecto del tema auditor contable no se aprobó el proyecto de acta con el

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MS
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

compromiso de que los consejeros harían los agregados en ese punto para que se apruebe el acta. Desde el 22/05 a la fecha no recibí ningún pedido de agregado o corrección, por eso el borrador de acta esta igual que la semana pasada.

Dr. Marcelo Billone: con relación a la nota presentada el martes a las 18 no debería ser tratada en la sesión de hoy a partir de la oportuna presentación que hizo entre otros el Dr. Gutiérrez y que el Consejo aprobó, según la cual solo se tratan presentaciones efectuadas hasta el lunes a las 20 horas. Pero ya que hizo referencia el Dr. Gutiérrez a esta nota y a efectos de que se hagan las aclaraciones necesarias, considero conveniente que se trate a continuación de la reconsideración planteada por los ex directores del CJG. Con respecto a las omisiones referidas cabe poner de relieve que de acuerdo al informe de secretaría administrativa, ningún consejero efectuó aporte alguno encaminado a suplir las mismas a pesar de haberse contado con el tiempo suficiente para suplir las omisiones en las que se había incurrido. Esta omisión entre otros del propio Dr. Gutiérrez evidencia el desinterés que tiene el consejero en aportar y por el contrario exterioriza su deseo de enrarecer el clima de armonía que debiera regir este cuerpo. Desde la presidencia se lo exhorta para que revea su posición futuro.

Dr. Guillermo Arévalo: en cuanto a la apreciación que hace el consejero Gutiérrez con referencia al informe de actas esta en claro de que el acta fue circulada para poder mejorar las situaciones en que cada uno de los consejeros habló, precisamente de hablo sobre las pocas posibilidades que tiene el secretario para levantar toda la sesión. En caso que algún consejero que note alguna falta en sus dichos puede corregirlo. Se circulariza el acta se lo hace con tiempo y tena la posibilidad de hacer las correcciones. Más allá de que cuando se habló del tema Sancor, se mocionó que cada consejero trajera una propuesta y teníamos tres las carpetas y se empezó a hablar aisladamente porque no hubo voces ni fundamentaciones de cada uno de los consejeros. Por ejemplo el Dr. Chasco se acercó a donde estábamos con el presidente para consultar el CV del presentado por la Dra. Guzmán Cruzado y la conversación nunca se traslado a la mesa, e igual pasó con otros consejeros que hablaron entre si y tampoco trasladaron a la mesa sus opiniones o fundamentaciones. Es difícil para el secretario transcribir esas conversaciones y solo se traslado el momento cuando se mociono lo que había quedado para votar. Se votó en base a las propuestas no hubo debate que justifique las votaciones. Entonces, no hubo fundamentaciones por parte de los consejeros. Y ante la imposibilidad de traducir diálogos se pasó directamente a las votaciones de las mociones. Esto es para tener en claro porque no hubo una transcripción de lo que paso en la mesa.

Dr. Pablo Cifre: el consejero Arévalo se circunscribe a un solo hecho, por lo que veo todos nos venimos quejando de que no se reflejan nuestros dichos y siempre falta algo. Este es un solo tema y esto viene de hace tiempo. Con respecto a tesorería pedí un informe sobre el listado de morosos para hacer las intimaciones y no tengo el informe y eso me preocupa. Hable con el empleado de tesorería y no está el informe.

Dr. Guillermo Arévalo: sobre el tema del acta no veo la relación.

Dr. Pablo Cifre: estamos tratando de solucionar el tema poniendo una persona que lo ayude al secretario.

Dr. Guillermo Arévalo: el tema es si se va a aprobar al acta o no y hay un punto de conflicto.

Dr. Pablo Cifre: quizás el tema se resolvería buscando la forma de que se transcriba tal cual lo que se dice.

Dr. Marcelo Billone: reitero que los consejeros no ejercen su derecho de completar las actas y es parte de la responsabilidad que cada uno tiene o no tiene. Esto venía funcionando lo mas bien, el secretario humanamente no puede registrar textualmente lo que cada uno dice y las correcciones se deben hacer con antelación al tratamiento del acta.

Dr. Félix Gutiérrez: niego totalmente lo dicho por el presidente al poner un manto de duda ya que estoy planteando que no se transcriben los votos y yo vote que no era conveniente elegir al contador que proponía la tesorera porque era su amigo tal cual lo expresó en esa sesión y no se encuentra transcripto. Tengo derecho a que se transcriba mi voto. Y pedí que no se apruebe el acta y lo envié por email en fecha 22 de mayo. Y me contestan que las correcciones estaban corregidas, lo que no fue así. Además no fui el único consejero que voto en contra y estos no figuran.

Dr. Marcelo Billone: se hizo un impasse de una semana para que el consejero Gutiérrez y otros puedan completar sus dichos y ninguno aportó nada.

Dr. Félix Gutiérrez: por presidencia me está pidiendo que se corrija el acta y esto es un círculo vicioso y hay consejeros que votamos en contra y no se anoto. Me preocupa cómo se maneja y mas en cuestiones de dinero y se me ataca personalmente. Dejo expresamente asentado de nuevo que no se me permite expresar mi voto que fue en contra de ese auditor Alonso. Todo esto es para que se trate en esta sesión que sistema se iba a usar para solucionar esta grave situación con las actas.

Dr. Marcelo Billone: quiero que quede registrado que los consejeros a sabiendas de que se había dispuesto la postergación de la aprobación del acta, no hicieron los aportes encaminados a suplir las omisiones.

Dr. Félix Gutiérrez: esta situación de queja de no poner quienes votaron y como respecto al auditor fue reclamado por mail de fecha 22 de mayo de 2019. Me preocupa que el presidente no se preocupe por la legalidad. Yo le solicite al secretario administrativo que corrija y no se hizo.

Dr. Carlos Casal: no se puede permitir que siga esto, hay que cambiar. Propongo que pongamos un grabador y el que quiera corregir lo dicho que lo haga en base a lo que dice el grabador. El Dr. Gutiérrez siempre tiene ese reclamo y puede ser verdad lo que dice. En ese caso lo habilitemos a que grabe y que se agregue al acta.

Dra. Marisol Ruiz: yo también voté en contra y no figura.

Dr. Ignacio Chasco: quiero que conste que no concuerdo con la versión del Dr. Arévalo sobre la sesión en que se trató el tema del auditor de Sancor, no creo que hay sido así y en ese caso como secretario debería haberlo observado. Dijimos que era bueno que haya una especie de grabación y en relación a eso hice aportes. Tiene que haber un cambio.

Dra. Liliana Guzmán: me parece que está a cargo nuestro la corrección de las actas. Yo nunca corregí las actas porque en líneas generales está lo que digo, la idea general está y la acepto. No hice uso de beneficio y corre por cuenta de cada uno preocuparse por corregirla y que después esté correcta nuestra participación en el acta. No me gusta que se hable que se afecta la legalidad de las reuniones y que se atenta contra la veracidad de los hechos y en eso caemos todos como amparando una ilegalidad de esconder la verdad de la votación o los argumentos. En ningún momento se vota a actuar en contra de la legalidad. Después de la sesión pasada le pedí al secretario administrativo que me recuerde como fue la sesión del 15/05 y me comentó que fue informal, con charlas entre consejeros que estaban parados. Yo así lo recordaba y él me corroboró que fue así. Me comentó que no tomó nota de lo que parecían charlas informales y ahora con la versión del Dr. Arévalo me confirma que no hubo debate sobre el tema de la elección del auditor contable. Si después hubo una omisión de quien y como votó y en la sesión del 22/05 se corrobora que así fue. No veo afectada la legalidad y nada le ayuda al colega estos comentarios que atrasan tratar temas específicos de la profesión o propuestas de trabajo en beneficio del colega. Todo esto lo perjudica al colega, hago un llamamiento a que avancemos y no nos quedemos en estos temas.

Por la aprobación de las actas: 8 votos (Arévalo, Guzmán, Danesi, Hanssen, Fenik, Yubrin, Turbay y Chara).

Por la no aprobación de las actas: 6 votos (Cifre, Ruiz, Gutiérrez, Caram, Chasco Olazabal y Zamora).

Abstenciones: Dr. Carlos Casal.

Se resuelve: aprobar las actas de las sesiones del 15/05/19 y del 22/05/19.

.- (3443) DRES. PABLO CIFRE, PABLO CARAM, FELIX GUTIERREZ, MARISOL RUIZ, NATALIA ZAMORA E IGNACIO CHASCO OLAZABAL: expresan su malestar por el incorrecto funcionamiento de la Institución. (Sobre tablas)

Dr. Alejandro Turbay: a los seis consejeros que firmaron les voy a pedir que digan a quien están denunciando. El concepto de denuncia es el que está en el art 323 del Código Procesal Penal en la medida que se está hablando de la alteración de las actas públicas. Está tipificado en el Código Penal y lo que quiero es que en una concepción penal se indique a quien se denuncia.

Dr. Pablo Caram: no es una denuncia penal.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Dr. Alejandro Turbay: se debe indicar a quien denuncia porque no podemos caer en este tipo de notas porque si empezamos a hilar fino y decimos cualquier cosa entonces tengamos cuidado con las expresiones. No comparto lo que se dice porque en el momento de enojo puedo decir algo de lo que después me arrepienta. Por eso voy a pedir que se pongan bien en claro lo que dicen. En este marco se está hablando de una denuncia penal. Yo me puedo sentir calumniado. Solamente quiero que se aclare y para hacer un llamado de atención para no lesionar la moral y la ética.

Dr. Pablo Cifre: el objeto y finalidad de esta nota es terminar con lo que hay que corregir y cuando corrijo, corrijo lo mío y no lo de los otros consejeros. La idea es poner una persona que le ayuda al secretario. No estamos hablando de una denuncia penal.

Dr. Hugo Danesi: rechazo firmemente los conceptos base de la nota, la que se titula "en defensa de la institucionalidad" y en la que se hacen aseveraciones que implican afirmar que en el Colegio se viola la institucionalidad y eso es falso. Tiene varias aseveraciones, cuanto menos, incorrectas. Por ejemplo, decir que no se transcribe en forma completa los dichos de los consejeros nuevos; eso es falso, no se transcribe en forma completa los dichos de ningún consejero, de los que venimos de antes tampoco, los míos tampoco se transcriben tal cual los digo. También es falso afirmar que le hayamos puesto un plazo de 30 días al Secretario Jorge Ludueña, sino que al plazo nos lo pusimos nosotros, ya que es un problema nuestro, que debemos solucionar nosotros. Y así como estas que nombro, otras varias falsedades. Me preocupan las manifestaciones vertidas en la nota que ponen en duda la buena fe con la que se actúa. No caben tales afirmaciones.

Dr. Ignacio Chaco Olazabal: en relación al concepto que le preocupaba al Dr Turbay, hay un concepto de denuncia en el Código Civil que es poner en conocimiento de la autoridad un hecho o un defecto en el funcionamiento de como se levantan las actas y el reclamo si ha sido reiterado. En otra sesión se trató el tema, hay una problemática y todo somos conscientes de ello. Afecta la Institucionalidad pero que cuando las transparente van a evitarse este tipo de discusiones que generan desconfianza o rispideces dentro del Consejo. En pos de que funcione mejor el Consejo vuelvo a pedir que se implemente un sistema de audio al que se pueda recurrir en caso de que haya una divergencia de lo que está en el acta. Muchas veces la diferencia está en lo que dice otro y también pasa que se cambian los votos en la sesión y sirve para echar luz y mejorar.

Dr. Félix Gutiérrez: el 11 de mayo el presidente refiriéndose a los nuevos integrantes del Consejo dijo en Facebook bajo el título "En defensa de la Institucionalidad en Nuestro Colegio de Abogados", que "la mayoría que actualmente determina las decisiones en el Consejo Directivo ha decidido relevar cargos en mi ausencia y la de otros consejeros que me acompañan, dijo también es una cadena de desaciertos. Los nuevos consejeros desconocen nuestra representatividad. Son vacios slogans refiriéndose al nuevo Consejo". Sigue diciendo que "las actas del consejo son el fiel reflejo de la sin razón de lo resuelto". Entonces me pregunto ¿cómo podemos decir eso si no reflejan las actas lo que se dice tal cual lo decimos en la nota que presentamos. Continúa el Dr. Billone refiriendo "Sigue argumentos falaces y pueriles para justificar lo injustificable. Se apoya en una mayoría que no respeta y actúa con prepotencia". Para el presidente, hacer estas declaraciones con ese tenor en la página de la lista Moreno está bien, pero no la nota en la que planteamos serios problemas con lo que reflejan las actas problemas, eso molesta. Ante esta situación no nos queda otra que grabar las sesiones con comprando un dispositivo así se logre un fiel reflejo de lo que se dice ya que en realidad en esto debería primar la buena fe sin necesidad de llegar a esta situación. Tenemos que hacer bien las cosas no discutir cuestiones semánticas y ver la solución a los problemas.

Dra. Natalia Zamora: no entiendo porque si un consejero viene planteando esto desde hace un montón no le podemos dar una rápida solución. Yo hablé con el secretario y el necesita alguien que lo ayude y está de acuerdo con que se le ponga una persona. No entiendo porque no se le pueda dar una mano contratando un taquígrafo.

Dra. Marisol Ruiz: mociono que nos pongamos en la búsqueda de un dactilógrafo y si creo que el Sr. Ludueña necesita ayuda y hay otras técnicas que se puede aplicar. Vi las actas cuando están al otro día y el trabajo es muchísimo, ya hace bastante tiempo que venimos con eso y necesitamos un dactilógrafo muy veloz.

Dra. Julia Chara: si me quiero referir también a esta nota ya que además de ser desagradable odiosa y acusadora no hace más de repetir lo mismo que dice siempre el Dr. Gutiérrez que en cada sesión repite lo mismo. Todos estamos de acuerdo que se debe volcar fehacientemente lo que se dice. Nadie negó o esconde información entre nosotros. De de las actas se puede observar una necesidad de confrontar y no construir que agotan. Para mí no es correcto acusar de falta de respeto a la institucionalidad cuando todos recordamos lo que se habló en la sesión anterior. Porque no sumamos compramos un grabador que se lo lleve Jorge y no poner cosas oscuras o hacernos quedar de que se esconde alguna información. Porque no se pide solucionar y no hacer una acusación o denuncia.

Dr. Marcelo Fenik: rechazo enfáticamente las imputaciones que realizan los presentantes ya que desde hace 2 años y medio que estoy en el Consejo y solo acompañé con mi voto positivo las cuestiones que están dentro del marco de la ley y los reglamentos vigentes. Desde siempre me tomé el trabajo de corregir las actas y el mecanismo que tenemos para la versión definitiva de esos instrumentos es un mecanismo de colaboración, donde nosotros los consejeros tenemos la obligación de ver las actas y corregir lo que dijimos y después expresar en las actas lo que no está puesto o está consignado deficientemente. Yo hice observaciones en numerosas oportunidades y cada vez que lo expresé se reflejó y tampoco me quedé con acotaciones que quedaran sin ponerse. El que, por el motivo que sea, no se ocupa de que sus dichos estén transcritos correctamente ha incumplido una obligación y debemos dejar constancia de ello porque votamos a favor y en contra. El sistema es perfectible como muchas cosas, yo no tengo problema si se quiere grabar ya que siempre mantengo mi opinión y me hago cargo de lo que digo. Cualquier opinión y hasta cada intervención mía ha sido recibida porque me ocupo de que así sea y en ese aspecto no tengo quejas. No está bien decir que la inacción de algunos se traduce en ilegalidad y falta de institucionalidad y no puede ser que un consejero no corrija el acta, porque no solo es su derecho sino también su obligación. Es inadmisibles que quienes han incumplido con sus obligaciones aparezcan ahora acusando de falta de legalidad e institucionalidad a los que si lo hicieron. En cuanto a los informes de presidencia entiendo que como a cualquier otro tema del que no se conocen bien los antecedentes, puede pedirse que se posponga el tratamiento y se circularice la información correspondiente, por lo que no entiendo cuál es el agravio. Acá se impuso el tratamiento de temas sobre tablas precisamente por quienes hoy se quejan y ninguno de ellos dijo nada ni opinó que se dejaba de lado la institucionalidad, entonces porqué no se hace lo mismo para pedir que se posponga el tratamiento si se piensa que es prematuro decidir. Es cierto que se vienen proponiendo diversas soluciones al tema de las actas pero no se decidió nada aún, las demás imputaciones las rechazo y no me siento responsable en absoluto.

Dra. Liliana Guzmán: se puede decir una cosa de distintas formas y esta forma elegida no me gusta, estamos cayendo todos en una misma cuestión y si un colega lee esto va a decir que esto es cualquier cosa. No me parece que sea un pedido simple, es muy grave y no estoy de acuerdo con la nota. Para finalizar y remarcar lo agresivo de la nota, hay una reserva de iniciar acciones legales y no me trago eso de que solo se busca solucionar un problema porque no me parece tan inocente. Con los argumentos vertidos de que no habían sido volcados en la misma o cuando dice que hubo fuertes cuestionamientos, no hubo cuestionamiento formales es decir que no es verdad. Y por último para terminar cuando dice que la votación no fue transcripta y hubo votos en contra, simplemente se corrige y listo. Esta nota tan agresiva que pone un manto de duda cuando dice que se afecta la institucionalidad y que está violando la ley y normas constitucionales. Con respecto al tema de informe de tesorería sobre el depósito del Ministerio ya fue tratado y explicado un montón de veces y está en el balance. También se dijo que se lo iba a poner en plazo fijo.

Dr. Félix Gutiérrez: parece que fuera yo el que hace el único que plantea y son varios los que firmaron la nota quejándose y el que no se queja de que no se escribe lo que dice o como vota es porque no lo sufre. No estamos avanzando porque si esto se avanzara el problema no existiría y el tema es que no se quiere cambiar ese es el problema. Varios dijeron que no estaba bien y esto va a quedar en la nada. Es real lo que está puesto en la nota, las actas reflejan estas situaciones y la tesorera sabe de este tema. Todo está en las actas. Con respecto

GUILHERMO A. AREVALO
SECRETARIO

M3
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

a los que dice en el acta no se volcó en el informe y solucionemos esto y avancemos. Le busquemos la solución.

Dr. Carlos Casal: quiero aclarar que no quiero analizar el contenido de la nota y si hay faltas en el acta mi idea es que se arregle inmediatamente. No podemos perder tiempo, afuera creen que estamos trabajando y no las pasamos discutiendo. Que se graben las sesiones y el que quiera corregir que pida el grabador y lo haga. Que se deje de perder el tiempo de esto. Dejamos de tratar temas importantes y esto no es bueno para nadie, si tenemos realmente ese objetivo. Que es beneficioso para el colega? La firma del convenio por la oficina del penal es beneficio para el colega. Ahí perdería tiempo en discutir. Ya me tengo que ir, ya es tarde y recién tocamos tres temas, esto no puede seguir así.

Dra. Melisa Hanssen: a priori rechazo los términos de la nota y una cuestión importante es saber que acciones legales y contra quien iniciarían acciones así puedo ejercer mi derecho de defensa. Y por el otro lado no tengo temor que se procuren los medios para que las actas sean los más verosímiles y por eso propongo que sea una video-grabación para que puedan quedar reflejadas la comunicación verbal y no verbal en este espacio tan importante.

Dr. Hugo Danesi: puesto que a esta acta la van a leer los colegas, quiero dejar absolutamente en claro que, aún en el supuesto de que pueda haber habido en algún caso un error en el número de votos o el sentido del voto de algún consejero, en ningún caso, jamás, se ha modificado el sentido de una votación como consecuencia de algún error. De hecho no existe ninguna denuncia ni afirmación en este sentido. Que quede claro, jamás se ha alterado o modificado el sentido de una votación. En relación al problema con las actas, sostengo que nadie está dilatando el tratamiento de este tema. Aquí las decisiones se toman por mayoría, y cuando se ha querido tratar un tema específico, se lo ha hecho, aún sobre tablas, o aún imponiéndolo. Por lo que es evidente que si este tema no se ha resuelto es porque no existe un consenso respecto de cuál es la mejor forma de solucionarlo. No hemos podido ponernos de acuerdo ni estamos seguros de cuál es el mejor sistema. Así que no intentemos echarle la culpa a nadie. Si vamos a grabar grabemos y si se puede filmar filmemos. Pero dejo desde ya manifestado que si se decide grabar o filmar, esos registros no pueden ser alterados, no se puede borrar nada. Y aquellos consejeros que cometan exabruptos o tengan actitudes o expresiones fuera de lugar, tendrán que hacerse cargo, ya que las mismas serán públicas.

Dr. Marcelo Billone: la nota me parece patética y tiene varias partes. En las actas de las sesiones se dijo que el secretario no es taquígrafo, en función de lo cual se implementó la práctica de remitir el borrador del acta de suerte tal que se puedan realizar las correcciones pertinentes y luego se pueda aprobar o desaprobado las actas. Existe la responsabilidad de hacer los aportes al borrador, nunca se aprueba un acta caprichosamente. Voy a adherir a lo que se propuso y voy a mocionar que se decida una forma complementaria de corregir las actas y no tengo ningún problema que se filme o se grabe pero tengan en cuenta que en primer caso quedaran registrados los exabruptos que se cometan. Se habla del orden del día y el informe de presidencia y eso hace a mi función ya que ejerzo la presidencia. Es cierto que algunas veces se tratan temas que no se indican pero eso tiene que ver que algunos de ellos según de la lectura del diario en el mismo día de sesión. Pueden ver que hice referencia al Dr. Rodríguez Vaquero que envió un mail al mediodía de hoy y sin perjuicio de lo cual y valorando la importancia del tema lo puse y por eso el Consejo decidió tratar y ordenar al abogado los pasos a seguir. Las cuestiones que se incluyen en presidencia se refieren siempre a cuestiones relevantes que en mi opinión no admiten demora, más allá de que es el Consejo el que luego resuelve si se tratan o no. Paradójicamente se hace referencia al tema del veto a la compra de un inmueble en calle 25 de Mayo al 800 ya que tomamos conocimiento que se había aprobado la expropiación de una propiedad y después de algunas objeciones del Dr. Gutiérrez la mayoría aprobó objetar esa resolución, con el voto a favor del propio Dr. Gutiérrez y la abstención del Dr. Ignacio Chasco Olazabal. Y miren la importancia de lo que aquella vez se decidió que al final no se concretó la expropiación usando nuestros propios argumentos. Hoy a ese tema se lo pone en la nota para cascotear a la presidencia. Es lo que puede leerse en el espíritu de la nota. Hay algunas posiciones políticas que debemos asumir, indudablemente respetando lo institucional y partiendo de la importancia de la voz del Colegio. El Colegio de Abogados siempre mantuvo esa

línea de opinión y es lo que al parecer le molesta a los firmantes de la nota. Se está respondiendo a líneas e instrucciones que se bajan desde afuera del Colegio, no permitamos que la política partidaria ingrese a la Institución y que haya personas representando intereses ajenos a los del Colegio. Se habla de demora en la ejecución de resoluciones y somos muchos los diablos y poca el agua bendita ya que a la hora de redactar e instrumentar decisiones muchos no aparecen. Por eso se hacen tarde porque somos personas que no vivimos más que de nuestra profesión. No estoy full time para el Colegio y por eso la implementación de algunas resoluciones se demoran, no por mala fe, pero nunca se dejan de cumplir. Se habla de una demora en la compra de las PCs y resultó que se tomó luego una decisión más prudente. La pretensión de acotar el informe de presidencia es una suerte de mordaza que no estoy dispuesto a aceptar, porque todos tienen la posibilidad de pedir que pase a otra sesión. Que hubiera pasado si no tratábamos el veto a la ley de expropiación, quizás la ley se aprobaba. En el último punto me parece un horror que haya una amenaza a recurrir judicialmente y que se está violando la institucionalidad. También para los propios colegas que van a leer estos excesos. El participar en estas reuniones en estas condiciones me está causando un cansancio moral ya que se va toda la tarde en discusiones irrelevantes y no trabajamos en cuestiones relacionadas a la faz gremial y al mejoramiento de la justicia. Voy a proponer al rechazo de los términos de la nota.

Se somete a votación el rechazo o no de los términos de la nota.

Por el rechazo, 8 votos: (Arévalo, Guzmán, Danesi, Hanssen, Fenik, Yubrin, Turbay y Chara).

Por el no rechazo, 6 votos: (Cifre, Ruiz, Gutiérrez, Caram, Chasco Olazabal y Zamora).

Dra. Marisol Ruiz: para mí lo mejor sería contratar un dactilógrafo.

Dra. Melisa Hanssen: yo propongo la videograbación de las sesiones.

Dr. Carlos Casal: me parece que lo más acertado sería la grabación de las sesiones.

Dr. Hugo Danesi: voy a insistir en que no me preocupa que se grabe ni se filme, si voy a exigir que eso no se pueda modificar. Me parece que lo que debemos hacer es contratar un dactilógrafo.

Dra. Liliana Guzmán: si se va a contratar una persona se debe hacer un concurso.

Dr. Alejandro Turbay: en ese caso se debe hacer un llamado público.

Dr. Guillermo Arévalo: deberíamos ver de contratar el sistema que se usa en tribunales para la selección.

Dr. Marcelo Billone: debemos definir el mecanismo, que haya una instancia de inscripción y después un dictamen. Y ver quien va a llevar adelante la selección.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: opino que se debe grabar y en el caso de que haya una divergencia con lo que se volcó al acta se consulta la grabación.

Dr. Guillermo Arévalo: en caso de grabar, cada uno cuando hable va a tener que decir su nombre o nombrarlo quien conceda la palabra a cada consejero.

Se resuelve: rechazar los términos de la nota y por mayoría autorizar la compra de un grabador, verificando la compra por tesorería.

.- (2835) DRA. NENIA C. RANGIL Y OTROS: solicitan se emita resolución sobre las actividades del Centro de Atención al Consumidor

.- INFORME CENTRO DE CONSUMIDORES

Dr. Ignacio Chasco Olzabal: me podría explicar los de las capacitaciones porque se podría incurrir en una competencia desleal.

Dr. Marcelo Billone: las capacitaciones fueron orientadas hacia los posibles usuarios del servicio sobre los derechos que tienen. El informe es bueno y exhaustivo. Este Centro funcionó demasiado poco tiempo porque primero se hicieron las capacitaciones a cargo de las Escuela Judicial del CAM. Las personas fueron derivadas de los centros primarios, es un espacio importante y funciona bien. Escucharon que para poder cobrar la tercera parte de los fondos asignados debemos continuar. Estoy satisfecho con la tarea. Los directores son tres y representan a. CJG, la Clínica de Prácticas Profesionales y a la Comisión de Jóvenes Abogados. Hablé con cada uno de los ex directores y solo el Dr. Mejía me dijo que no estaba dispuesto a seguir. La idea es ratificarlos en sus cargos.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

- Dr. Carlos Casal: hay expedientes que estén en trámite? Se hacen representaciones en juicios? quiero saber si hay un caso concreto?.
- Dra. Julia Chara: es importante recordar que los abogados que allí trabajan para iniciar un juicio deben pagar los bonos.
- Dr. Carlos Casal: por lo visto tiene mucha expectativa y votaría a favor de que continúe. Sería bueno activar el subsidio de la Nación y hacer convenios. Respeto el trabajo pretendo que no cambien los directores.
- Dr. Pablo Caram: me comentó el colega Nicolás, que hay un buen grupo de trabajo y se complementan muy bien. Si se pueden reflotar los fondos estoy de acuerdo con que se reflote.
- Dr. Félix Gutiérrez: rescato las cosas que se hacen bien ¿el pedido es la continuidad?. Como se liga esto con el dinero que está depositado y pregunto si hay algún pago o rendición de cuenta pendiente?
- Dr. Marcelo Billone: el tercer tramo no está transferido. Sobre la plata depositada del Ministerio por el monto de un millón doscientos es otra cuestión y ese dinero no ha sido tocado
- Dr. Félix Gutiérrez: me gustaría un informe de tesorería, me parece bien continuar y para aprobar la gestión pero previamente quiero un informe de tesorería.
- Dr. Guillermo Arévalo: en este informe que se leyó se incluye el de tesorería. La mecánica fue que se ejecutaba y después se nos reconocía el dinero. El problema que tuvimos en el pago de la primera etapa y que retraso todo es porque dentro de los pagos a rendir hicimos la compra de las PCs y el pago a los docentes de la Escuela Judicial del CAM. La Escuela Judicial al no presentar los recibos atrasó el envío de la información. Todo pasa por tesorería.
- Dr. Marcelo Billone: propongo que se apruebe el informe y la reapertura del espacio. Que se confirme a dos de los directores y tenemos que designar un coordinador.
- Dr. Marcelo Fenik: quiero que quede claro que para restablecer el servicio en condiciones similares a las que se establecieron para su creación, debemos firmar necesariamente un convenio con la Nación que prorrogue el originario que ya venció, así se pueden tramitar los reintegros de fondos previstos. De lo contrario, todo lo que se haga será a exclusivo cargo del Colegio.
- Dr. Carlos Casal: veamos ahora las autoridades y en virtud de eso resolver lo otro
- Dr. Guillermo Arévalo: el pago de empleado que trabajaba cuatro horas por la tarde lo hacia el MJN. El empleado que se contrató estaba a plazo fijo y el tema es contratar un nuevo empleado y si no extender el horario a la empleada del C.J.G.
- Dr. Carlos Casal: propongo que se apruebe el informe y que sigan Lopez Aboud y Hassan, que la coordinadora sea la Dra. Liliana Guzmán y se lo agregue en representación del CJG al Dr. Raúl Paz.
- Dr. Félix Gutiérrez: el Dr. Paz no tiene la representación del C.J.G.
- Dra. Flaviana Yubrin: el Dr. Paz tiene experiencia en el tema.
- Dra. Liliana Guzmán: no es un requisito que sea del directorio del C.J.G.
- Dra. Julia Chara: cuando se formó el proyecto fue con una estructura parecida a la del CJG, por eso estaba el Dr. Mejia no porque sea relacionado al directorio del C.J.G.
- Dr. Pablo Cifre: para aprobar el informe debe estar el informe de tesorería y ahí no lo veo.
- Dr. Félix Gutiérrez: me abstengo de la aprobación del informe si no esta el informe de tesorería.
- Dr. Ignacio Chasco Olazabal: propongo que se postergue el tratamiento de la designación.
- Dr. Marcelo Billone: mociono que se trate en esta sesión.
- Se someten a votación las mociones.
- Moción del Dr. Chasco Olazabal: 6 votos (Cifre, Ruiz, Gutiérrez, Caram, Chasco Olazabal y Zamora).
- Moción del Dr. Billone: 9 votos. (Casal, Arévalo, Guzmán, Danesi, Hanssen, Fenik, Yubrin, Turbay y Chara).
- Se somete a votación la aprobación del informe.
- Por la aprobación: 9 votos. (Casal, Arévalo, Guzmán, Danesi, Hanssen, Fenik, Yubrin, Turbay y Chara).
- Por no aprobar el informe: 4 votos (Ruiz, Caram, Chasco Olazabal y Zamora)
- Abstenciones: Dres. Pablo Cifre y Félix Gutiérrez.

Dr. Pablo Cifre: quiero que se asiente que no lo apruebo al informe porque falta el informe de tesorería.

Dr. Carlos Casal: como directores del Centro propongo a los Dres. Paz y López Aboud y como coordinadora a la Dra. Liliana Guzmán.

Dra. Melisa Hanssen: yo propongo a los Dres. Raúl Paz, Leila Hassan y López Aboud. Con esto propongo la continuidad de los que estaban a cargo más el Dr. Raúl Paz con quien trabajamos, es un buen profesional (hombre) y conozco de su trabajo en el CJG.

Dr. Carlos Casal: retiro mi moción y me sumo a la de la Dra. Melisa Hanssen

Dr. Pablo Caram: yo mociono a los Dres. López Aboud, Hassan, Liliana Guzmán como coordinadora y a un director del C.J.G.

Se someten a votación las mociones:

Moción de la Dra. Melisa Hanssen: 9 votos (Casal, Arévalo, Guzmán, Danesi, Hanssen, Fenik, Yubrin, Turbay y Chara).

Moción del Dr. Pablo Caram: 2 votos (Cifre y Caram).

Abstenciones: Dres. Ruiz, Gutiérrez, Chasco Olazabal y Zamora.

.- (3177) ESCUELA JUDICIAL DEL CAM: proponen capacitaciones en el marco del Proyecto de Ampliación de atención comunitaria y acceso en la atención jurídica a personas en situación de vulnerabilidad.

Se resolvió: aprobar.

.- (2746) DRA. MARIA SOLEDAD SUAREZ Y OTRA: en su carácter de miembros de la Comisión de DDHH solicitan se apruebe la publicación en las redes sociales de la Institución las efemérides que acompañan.

Se resuelve: aprobar la publicación de las efemérides señaladas en la nota como aprobadas.

.- (3283) DRES. WALTER MEJIA Y JUAN S. FRINGS: presenta pedido de nulidad de la notificación de fecha 25/04/19 cursada a sus casilleros: reconsideración; nulidad absoluta de la resolución del Consejo Directivo; falsa causa; debido proceso y desvío de poder.

.- (3284) DRA. VIVIANA MATAR: solicita nulidad de la notificación de fecha 24/04/19 respecto del cese de sus funciones como subdirectora de CJG y adhiere a los argumentos expuestos por los Dres. Mejía y Frings en la nota ingresada N° 3283.

Se circulariza y al orden del día de la próxima sesión.

Se retiran los Dres. Julia Chara, Carlos Casal e Ignacio Chasco Olazabal.

.- (3469) COMISION DE DERECHO LABORAL: solicitan préstamo del quincho para el jueves 30/05 a las 21.00 hs. (Sobre tablas)

Se resuelve: aprobar el pedio de préstamo del Quincho solicitado por la Comisión de Derecho Laboral.

.- DR. RICARDO MARIO VITELLINI

(2815) solicita aclaración sobre la participación de la consejera Melisa Hanssen en la subcomisión MARC de la Comisión Interpoderes de la H. Legislatura de Tucumán.

Dr. Melisa Hanssen: contesto que a pesar de que no veo el interés que tiene el colega en saber cual es mi participación. Con el Dr. somos mediadores y tengo dialogo con el por eso no entiendo la presentación cuando podría habérmelo preguntado. Mi participación en el Comité interpoderes es por una invitación que me cursaron como profesional.

Dr. Marcelo Fenik: entiendo que la consejera Hanssen no actúa en representación del Colegio en la Comisión interpoderes, lo suyo es a título personal y en ese caso la respuesta debe ser personal, nosotros solo debemos informar lo que corresponde, es decir que la letrada Hanssen no representa al Colegio.

Dr. Marisol Ruiz: yo le pregunte porque es la presentación y me dijo que tenía esa duda.

Dr. Marcelo Billone: queda claro entonces que la Dra. Hanssen no representa al Colegio en la Comisión mencionada.

GUILERMO AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Se resuelve: contestar por Secretaría que la Dra. Melisa Hanssen no fue designada por el Consejo para representar al Colegio en esa comisión.

.- **(3337) DRA. MELISA HANSEN GIFFONIELLO Y OTROS:** presentan propuesta de publicidad e información respecto del proceso de mediación prejudicial obligatoria instituido en Tucumán.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3385) DR. RICARDO VITELLINI:** aclara su presentación de fecha 07/05/19 y solicita se revea la existencia de la Dirección de Resolución de Conflictos y en caso de que se resuelva que debe seguir se designe a la coordinadora de la Comisión de Mediación.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3037) DRA. NELIDA M. BENDEK DEL PRETE Y OTROS:** solicitan por intermedio de este Colegio a la Dirección Nacional de Mediación y Métodos participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación la capacitación para los colegas mediadores del Colegio de Abogados de Tucumán.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3042) DR. SERGIO VERA ROBINSON:** solicita exención en el pago de la matrícula 2019.

Se resuelve: vencido el plazo para el pago de la matrícula, no hacer lugar por extemporáneo.

.- **(3121) DRA. MYRIAM SACUR:** solicita que este Colegio realice presentación ante ANSES en defensa de los honorarios profesionales por la participación profesional en el programa de Reparación Histórica.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3134) DRA. MARIA R. FONIO Y OTROS:** solicita realizar homenaje al Dr. Enrique R. Costas.

Dr. Marcelo Billone: no es procedente porque se en el caso se debería hacer a cada colega que fallece.

Dr. Marcelo Fenik: un homenaje es algo excepcional y se hace porque la persona a la que se homenajea tiene algún rasgo distintivo que hace que se destaque del resto de sus pares. Se expresa en la nota de requerimiento que es en mérito de su actividad como profesor universitario y en ese caso entiendo que le correspondería a la Universidad hacer el homenaje. Como Colegio debemos poner el acento en los abogados litigantes y su actividad como tales. Si homenajeamos a abogados litigantes debemos hacerlo a aquel que se destacó bajo determinadas circunstancias vinculadas necesariamente al ejercicio profesional y actividad gremial. Al Dr. Costa lo conocí y entiendo que como abogado litigante su tarea no ha sido trascendente ni relevante en relación al común de nuestros colegiados como para que el Colegio le haga un homenaje.

Dr. Hugo Danesi: tampoco es el caso de alguien que haya tenido una actividad gremial destacada o que haya trabajado activamente para el Colegio.

Dra. Marisol Ruiz: yo fui alumna suya y entiendo el sentido del pedido y lo apoyo. Quiero que se deje asentado que estoy a favor del homenaje.

Dr. Pablo Cifre: el tema es más afectivo que otra cosa.

Se resuelve: por mayoría, no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(3153) DRA. CONSTANZA SIMON:** solicita se reactive el Instituto de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de este Colegio e invite a colegas que quieran integrarlo.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3155) DR. NESTOR DIAZ HART:** contesta traslado respecto de denuncia realizada por el Dr. IGNACIO W. RODRIGUEZ.

Se resuelve: archivar atento a considerar este Consejo Directivo que no existen pruebas que avalen la denuncia formulada.

.- **(3161) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:** presentan cuestiones que hacen al debido funcionamiento de dicho Tribunal y solicitan decisiones del Consejo al respecto.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3178) ESCUELA DE GRADUADOS:** pone a consideración propuesta de la VI Jornadas de Derecho del Consumidor.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3281) SRA. CINTYA PADULA:** solicita otorgamiento de beca por los últimos tres meses para el cursado de la Clínica Jurídica.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3282) DRA. MARTA CECILIA RODRIGUEZ CENTURION:** solicita descuento en el pago de las Diplomaturas de Derecho Privado Extramatrimonial y Derecho Privado Patrimonial.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3288) DRA. MARIA B. GASTAL GARRIDO Y OTROS:** solicitan autorización para integrar el Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados y la designación como representantes de la Comisión de Derecho del Trabajo de este Colegio en dicho Foro a los letrados que se mencionan en esta presentación.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3305) DR. IGNACIO WALTER RODRIGUEZ:** solicita sacar del cargo del Tribunal de Ética y Disciplina al empleado Néstor Díaz hasta que se aclare la situación y solicita audiencia.

Se excusan los Dres. Melisa Hanssen y Alejandro Turbay

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado atento a encontrarse en trámite la indicada causa y regir en la especie el principio de inocencia. Al pedido de audiencia concederla para el miércoles 12/06/19 las 13.15 hs.

.- **(3304) DRA. VANESA E. RANALLETA:** informa situación sucedida con "supuesta contadora" en este Colegio y pide a la institución tomar medidas del caso.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3307) DR. MAXIMO ALBERTO IBAZETA:** solicita se considere la entrega de medalla 50 años para el día del Abogado 2019.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3372) DRA. NATALIA ISABEL ZAMORA:** solicita la incorporación del programa NOSIS el cual brinda servicios de información financiera para individuos y empresas.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3373) DR. RODOLFO O. GILLI:** solicita se tenga en consideración el ejercicio de la profesión ante la grave crisis económica, la declaración de emergencia de esta actividad y la realidad que afrontan los abogados, expresándolo detalladamente en los ítems que menciona en esta nota.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3400) DRA. LEILA HASSAN Y OTROS:** solicitan prorroga para la inscripción en el listado de la red de diligenciamiento hasta el 30/05/19.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(3405) DR. PABLO GUSTAVO CARAM:** informa cambio de lugar y horario de las reuniones de la Comisión de Penal y la creación de una comisión ad hoc para la creación de una "Cuenta honorarios".

Pasa a la próxima sesión.

.- **DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO:**

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

(3402) solicita autorización para realizar un charla referida a "La Ley 26.743 y sus alcances a realizarse el 19/06 en el Salón de Actos.

Pasa a la próxima sesión.

(3403) propone la formación de comisiones para las actividades del Mes del Abogado.

Pasa a la próxima sesión.

.- ESCUELA DE GRADUADOS:

(3387) solicita autorización para la confección de dos banners de publicidad para los cursos de extensión de Posgrado en Derecho Penal.

(3388) pone a consideración propuestas para los breaks de los cursos y recomienda la propuesta de la panificación Los Mellizos Panificados S.R.L.

Pasa a la próxima sesión.

.- (3218) DRA. MARIA DEL PILAR PEREZ: solicita la inactividad de la matricula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (3279) DRA. MARIA VERONICA DIAZ: solicita la inactividad de la matricula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante a partir del 23/05/19.

.- (3280) MARIA JOSEFINA SALAS: solicita la actividad de la matricula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

.- (3289) DR. CARLOS J. ORESTE MALICA: solicita la inactividad de la matricula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- (3373) DR. MARCELO DURVAL REALES: solicita la cancelación de la matricula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (3195) INSTEL-TUC: presenta presupuesto para corregir la potencia en el servicio de electricidad. Se resolvió: girar a tesorería.

2.- (3212) OLGA KARINA SALAZAR: solicita se expida este Colegio respecto del alcance que tiene el ejercicio de la profesión en el ámbito comercial. Se resolvió: contestar por Secretaría.

3.- (3219) DR. GONZALO PEÑALBA: acompaña comprobante de haber abonado los aportes reclamados por el Excm. Cámara Civil y Comercial Común Sala I°, para el N° 2998/08 (expte. De comisiones N° 59/19). Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

4.- (3220) DR. GONZALO PEÑALBA: acompaña comprobante de haber abonado los aportes reclamados por el Excm. Cámara Civil y Comercial Común Sala II°, para el N° 1451/06 (expte. De comisiones N° 69/19). Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

5.- (3231) DRA. CECILIA M. CONTRERAS GOMEZ: contesta traslado en Expte. N° 061/19. Se resolvió: autos a resolver.

6.- (3232) DRA. CECILIA M. CONTRERAS GOMEZ: contesta traslado en Expte. N° 060/19. Se resolvió: autos a resolver.

7.- (3223) SECRETARIA DE ARTICULACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROV. DE TUCUMAN, DIR. DE CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: solicita uso del SUM para el día 07/06/19

desde las 8.30 hasta las 13 horas. Se resolvió: no hacer lugar a lo solicitado por no existir disponibilidad.

8.- FACA

(3229) invita a participar de la reunión conjunta de la Comisión de D.D.H.H., la Comisión de Defensa de la Defensa y la Comisión de Política Criminal y Servicio Penitenciario de la FACA el día 24/05/19 a las 13.30 horas. Se resolvió: tomar conocimiento.

(3230): invita a participar de la Segunda Reunión de Junta de Gobierno de la FACA a realizarse el día 14/06/19 a las 11 horas, en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires. Se resolvió: asistir por presidencia.

(3278): reiteración de invitación a la reunión de la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos de FACA, a realizarse el día 07/06/19 en el Colegio de Abogados de Córdoba. Se resolvió: tomar conocimiento.

(3345): informa que el día 06/06/19 a horas 11 se reúne la Comisión de Administración de Justicia y solicita se propongan miembros de este Colegio para integrar dicha Comisión. Se resolvió: tomar conocimiento.

(3320): remite listado de hoteles y medios de transporte por el Colegio de Abogados de Dolores para la reunión de Junta de Gobierno del día 14/06/19. Se resolvió: tomar conocimiento.

(3401) informa reunión de la Comisión de derecho de la Mujer a realizarse el 28/05 a las 11 hs en la sede de la Federación. Se resolvió: tomar conocimiento.

9.- (3237) ALBIERO, SISTEMAS DE SEGURIDAD: presenta presupuesto para el sistema de CCTV con Grabación digital, resolución HD para el predio Los Nogales. Se resolvió: girar a tesorería.

10.- (3238) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA III: solicita informe que debe ser presentado en un plazo de tres días y que contenga de manera circunstanciada los antecedentes, motivos y fundamentos de la medida impugnada por el autor en Autos. Expte. N° 140/19 "RODRIGUEZ IGNACIO W. C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN S/ AMPARO". Se resolvió: contestar por presidencia el informe solicitado.

11.- (3239) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA II: informa disponer la suspensión de la aplicación de la sanción impuesta al DR. Ignacio W. Rodriguez en la Res. N° 063/2018 del TEYD en el Expte. N° 07/13. Se resolvió: atento el oficio recepcionado, comunicando la resolución que dispone la suspensión de la sanción impuesta al letrado IGNACIO WALTER RODRIGUEZ, suspéndase la sanción dispuesta por este Colegio a partir del 22 de mayo de 2019, y cuyo cumplimiento se fijara desde el 29/12/18 hasta el 29/05/19. Comuníquese mediante mesa de entrada permanente solicitando la habilitación de días y horas procesales.

12.- (3247) SR. RODRIGO E. COSTAS JARMA: presenta acta de defunción de su padre, el Dr. ENRIQUE R. COSTAS JARMA. Se resolvió: girar a tesorería.

13.- (3248) DRA. FLORENCIA ESPER: contesta traslado en Expte. N° 057/19. Se resolvió: autos a resolver.

14.- (3257) OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CSJT: remite nota depositada en los buzones por el interno Daniel Ricardo Jerez y solicita que se ponga en conocimiento de su defensora la letrada Mariana del Carmen Córdoba. Se resolvió: poner en conocimiento de la letrada Mariana del Carmen Córdoba

15.- (3265) DRA. MARIA SOLEDAD DEZA: contesta traslado en Expte. N° 064/19. Se resolvió: autos a resolver.

16.- (3267) DIRECTOR DEL CJG, DR. RICARDO MONTEROS: presenta lista de libros para la Biblioteca del CJG. Se resolvió: realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de los libros solicitados.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

- 17.- (3277) DRA. LUCIANA MARTONI: solicita se le conceda forma de pago de su deuda por matrícula. Se resolvió: solicitar opinión de tesorería.
- 18.- (3293) MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOC.: presenta notificación de novedades para la liquidación de haberes. Se resolvió: girar al Dr. Guillermo Arévalo.
- 19.- (3285) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA II: remite cedula EXPTE. 464/18 "AMADO SUAREZ CLARA Y OTRO C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN S/ RECURSO DE APELACION Y MEDIDA CAUTELAR" para correr traslado de la demanda por el termino de nueve días y para remitir las actuaciones vinculadas a la resolución impugnada. Se resolvió: girar al Dr. Luis Rodriguez Vaquero.
- 20.- (3286) COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR: invita al Acto de entrega de certificados de la Diplomatura en Derecho de Familia dictada por la USAL en conjunto con el CAS, el día 24/05/19 a horas 11.30 en el centro de Defensa Comercial Sur. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 21.- (3314) DR. JUAN DOMINGO SALGUERO: denuncia nuevo hecho y adjunta prueba documental en contra de la Dra. María Eugenia Bonahora (nota anterior N° 2158/19). Se resolvió: agregar a la causa y corre nuevo traslado a la letrada denunciada.
- 22.- (3303) UTEDYC: informa su adhesión al paro general el día 29/05/19 dispuesto por la CGT para que este Colegio tome los recaudos necesarios con sus afiliados. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 23.- (3302) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN VII° NOMINACION: informa que la Dra. GRACIELA DEL VALLE ALBORNOZ no ha dado cumplimiento con el pago de los recaudos de ley en el Expte. N° 2311/15. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 24.- (3329) MARIA A. GANIN BRODERSEN: solicita autorización para realizar charla informativa y de consulta, para poner en conocimiento el trabajo realizado con la Comisión Redactora del Anteproyecto del Nuevo Código Procesal de Flia. de Tucumán, a realizarse el día 19/06/19 de 17 a 19 horas en el SUM de este Colegio. Se resolvió: atento lo manifestado, revistando la disertante el carácter de representantes del Colegio ante la Comisión Redactora del Anteproyecto del Nuevo Código Procesal de Familia, autorizase la realización de la charla informativa en la fecha fijada, con el objeto de explicar los avances de la reforma.
- 25.- (3346) DRA. MARIELA S. OCAMPO: contesta traslado en Expte. N° 083/19. Se resolvió: autos a resolver.
- 26.- (3342) DRA. CECILIA MANSILLA Y OTROS: agradecen la colaboración de este Colegio al auspiciar la charla de los Sres. Sebastián Cattromo y Silvia Piceda, fundadores de la ONG "Adultos por los Derechos de la Infancia". Se resolvió: girar al Dr. Ignacio Chasco Olazabal.
- 27.- (3347) MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOCIADOS: presenta informe respecto del circuito de Fondo Fijo realizado por auditoria durante el mes de abril de 2019. Se resolvió: girar a los Dres. Liliana Guzmán y Hugo Danesi.
- 28.- (3333) DRA. MARIA EUGENIA BONAHOA: contesta traslado en Expte. N° 065/19. Se resolvió: téngase por contestado el traslado corrido.
- 29.- (3317) DR. LUIS ROMERO ABADIE: presenta desistimiento de denuncia en contra del Dr. GUAYMAS OCAMPO. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.

- 30.- (3350) JUZGADO EN LO CIVIL EN FLIA. Y SUC. IV NOM.: informa que la Dra. MONICA CASAL no ha dado cumplimiento con el pago de los recaudos de ley en el Expte. N° 7893/18. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 31.- (3353) DR. INGNACIO WALTER RODRIGUEZ: solicita resolver el cambio de función laboral del empleado Néstor Díaz hasta que se resuelva su situación penal. Se resolvió: estese a lo que se resuelva en la nota N° 3305/19.
- 32.- (3377) EMPLEADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN: solicitan se arbitren los medios económicos para cubrir los costos de traslado en taxi; tener tolerancia de media hora en el ingreso y disponer el horario corrido para aquellos que habitualmente trabajan en horario cortado. Se resolvió: siendo de público conocimiento el paro nacional dispuesto por la CGT para próximo miércoles 29 de mayo, y teniendo en cuenta que entre otros gremios se adhiere al mismo la Unión Tranviarios Automotor (UTA), se resuelve que el horario de atención de todas las oficinas y dependencias del Colegio de Abogados de Tucumán para ese día será de 07.00 a 16.00 hs. para todo el personal, asumiendo el Colegio el costo del almuerzo del personal por ese día. Asimismo el Colegio abonará el traslado en taxi de aquellos empleados que se domicilien en un radio no mayor de 20 cuadras, quedando eximidos de asistir aquellos que vivan a mayor distancia, sin que ello implique la pérdida del pago del día de trabajo ni del presentismo. Sin perjuicio de lo precedentemente dispuesto el Colegio de Abogados de Tucumán reconoce el derecho de huelga de los trabajadores y respetará la decisión que cada uno adopte en la oportunidad.
- 33.- (3268) COMISION DE JOVENES ABOGADAS Y ABOGADOS: solicitan autorización para realizara una capacitación en Notificaciones Ley N° 22.172 en el marco de la Red de Diligenciamiento creada por FACA NOA a realizarse el 30/05 en el SUM. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 34.- (3404) DR. FELIX GUTIERREZ: solicita a la mayor brevedad copia de las sesiones desde su asunción como consejero hasta el 19/05. Se resolvió: conceder las copias solicitadas.
- 35.- (3399) DRA. MARIA FLORENCIA PEREZ DE LA ROSA: solicita se le habiliten fondos para reponer tasa de justicia en la acción iniciada para el cobro de la multa al letrado Fidel Isaac Lazzo. Se resolvió: girar a tesorería a los fines de que se provee el dinero solicitado.
- 36.- (3384) DRA MARIA BELEN JPAZE: en su carácter de relatora de la Corte solicita se autorice la colocación de afiches para la difusión de la audiencia Pública de Debate del Anteproyecto de Reforma de la Ley de Defensa del Consumidor a realizarse el 7/6 en la Fac. de Derecho. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 37.- (3386) LEJISTER: ofrece sistema de información jurídica on line para el colegio y los colegidos. Se resolvió: girar a la Comisión de Servicios.
- 38.- (3383) DRA. GABRIELA DEL VALLE DE LA ROSA: solicita reintegro de sus aportes de los años 2017/2018 y pago por matrimonio. Se resolvió: toda vez que los aportes y el subsidio referenciados por la peticionante resultan ajenos a esta institución, deberá la misma ocurrir por la vía y forma que corresponda.
- 39.- HONORABLE TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA
(3395) remite copia de la resolución N° 14/19 en el Expte. N° 87/17 en la que dispone la suspensión por 5 días del letrado José Luis Robles a partir del 01/07/19. Se resolvió: realizar las comunicaciones correspondientes.
(3394) remite copia de la resolución N° 13/19 en el Expte. N° 112/14 en la que se aplica una sanción de advertencia individual ante el Consejo Directivo a la letrada Mariela Geraldine Salazar. Se resolvió: citar a la letrada para hacer efectiva la sanción.

(3393) remite copia de la resolución N° 12/19 en el Expte. N° 121/16 en la que se aplica una sanción de advertencia individual al letrado Carlos Guido Cattaneo. Se resolvió: agregar a su legajo personal.

(3392) remite copia de la resolución N° 11/19 en el Expte. N° 59/15 en la que dispone la suspensión por 90 días de la letrada María Rosa Sallán a partir del 01/07/19. Se resolvió: realizar las comunicaciones correspondientes.

(3391) remite copia de la resolución N° 10/19 en el Expte. N° 154/10 en la que se aplica una sanción de advertencia individual ante el Consejo Directivo al letrado Eduardo Bichara. Se resolvió: citar al letrado para hacer efectiva la sanción.

(3390) remite copia de la resolución N° 9/19 en el Expte. N° 31/15 en la que se desestima la denuncia contra el letrado César Alberto Ruiz. Se resolvió: al archivo en la oficina de exptes.

(3389) remite copia de la resolución N° 8/19 en el Expte. N° 61/17 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Ignacio Walter Rodriguez. Se resolvió: al archivo en la oficina de exptes.

39.- (3095) COMISION DE DERECHO ANIMAL, DRA. ELIDA SANCHEZ LORIA Y OTROS: solicitan autorización para realizar charlas educativas en los distintos niveles para concientizar sobre la protección animal. Se resolvió: 1) sobre el primer párrafo autorizar, pero siendo de público conocimiento que el Sr. Ministros de Educación es candidato a Legislador, resulta prudente que dicha reunión se realice con posterioridad al acto eleccionario del 9 de junio. 2) sobre el resto del pedido hacer lugar a lo solicitado.

LOS ASUNTOS QUE DEL ORDEN DEL DIA FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO



MARCELO BILLONE
PRESIDENTE